

Ushuaia, 12 de noviembre de 2024

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente EXP-TDF N° 1148/2024 del Registro de esta Universidad, el Estatuto de la UNTDF, la Resolución (REC) N° 459/2016, la Resolución (REC-R/2) N° 371/2021, el Acta (CIDEI) N° 09 con fecha 03 de octubre de 2024, el Acta (CIDEI) N° 10 con fecha 07 de noviembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (REC) N° 459/2016 se aprobó el *“Procedimiento de designaciones interinas y contrataciones de Docentes – Investigadores”*.

Que el Director de Instituto, teniendo en cuenta la atribución conferida por el art. 59 inc. f) del Estatuto de la Universidad, propuso al Consejo de Instituto la apertura de una Convocatoria para la designación interina de Docentes, elevando la propuesta de los perfiles, especificando las tareas de docencia e investigación, formación y servicios a cubrir, todo ello conforme el artículo 1° del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016.

Que mediante Sesión Ordinaria de este cuerpo colegiado, de fecha 03 de octubre de 2024, se trató la propuesta de Convocatoria elevada por el Director del IDEI, aprobándose la propuesta de la *“6° Convocatoria Docentes IDEI 2024 - Ingeniería Industrial”*.

Que mediante Sesión Ordinaria de este cuerpo colegiado, de fecha 07 de noviembre de 2024, según el punto N° 6.1 del Acta, se aprobó realizar el llamado a convocatoria para efectuar la designación de docentes interinos.

Que tomó intervención la Secretaría Académica, en los términos del artículo 5° del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016.

Que se aplica la excepción prevista en el artículo 3° del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016, en tanto las designaciones del presente llamado se encuentran sujetas a la disponibilidad de crédito presupuestario.

Que el Consejo de Instituto tiene competencia para emitir el presente acto administrativo, en virtud de las atribuciones que le asigna el artículo 54° inciso j) del Estatuto de la Universidad.

Que es facultad del suscripto, en carácter de presidente del Consejo del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación, dictar el presente acto administrativo.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO E INNOVACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la apertura de la “6º Convocatoria Docentes IDEI 2024 - Ingeniería Industrial” para la cobertura de cargos de docentes interinos, conforme el Anexo I, el cual describe el perfil y cargo, todo ello conforme el procedimiento previsto en la Resolución (REC) N° 459/2016.

ARTÍCULO 2º: Designar el Comité de Selección, el cual quedará conformado de acuerdo al detalle del cargo que figura en el Anexo I, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º: Establecer el período de inscripción de la presente convocatoria, desde el día 13 de noviembre, hasta el día 20 de noviembre de 2024, inclusive.

ARTÍCULO 4º: Publicar el presente llamado, a través del Departamento de Prensa y Difusión, en la página web oficial de la UNTDF y en las redes sociales de la UNTDF. Dese la mayor difusión posible a través del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese a la Secretaria General, al Departamento de Prensa y Difusión y a la Secretaria Académica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CIDEI N°: 0078-2024

ANEXO I - RESOLUCIÓN CIDEI N° 0078-2024

CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE DOCENTES INTERINOS PARA EL INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN.

El Instituto de Desarrollo Económico e Innovación (IDEI) de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF), llama a la inscripción de candidatos para cubrir los siguientes cargos interinos:

Ref. N° 1

Unidad Solicitante	Instituto de Desarrollo Económico e Innovación
Modalidad	Docente Desarrollo Profesional
Categoría	Asistente Principal
Dedicación	Simple
Sede de trabajo:	Ushuaia
Carreras:	Ingeniería Industrial, Lic. en Gestión Empresarial, Lic. en Economía
Asignaturas	Nombre / Cantidad de horas semanales: Práctica Teórica
	2° Cuatrimestre: Física I 2 hs 2 hs
	2° Cuatrimestre: Matemática I 3 hs 2 hs
	CIU 2 hs 2 hs
Actividades	El docente tendrá a cargo el dictado de las clases prácticas. Investigación: No se requiere Extensión: No se requiere Gestión: No se requiere
Requisitos mínimos	Título de grado: Ingeniero, o egresado de Ciencias Exactas y Naturales, de carreras universitarias de 4 años o más de duración. Título de posgrado: No exigible Antigüedad en docencia Universitaria: Se valora positivamente. Antecedentes académicos: Se valora positivamente. Antecedentes profesionales: Se valora positivamente.
Jurados de la Convocatoria	1. Lic. Lucas Ferreyra 2. Prof. Sebastián Juncos 3. Ing. Ricardo Barchetta Suplente: Prof. Juana Candia
Justificación del pedido de convocatoria	El presente pedido se sustenta en la necesidad de cubrir la vacante generada por la renuncia del anterior docente y consolidar la conformación del equipo de profesores de las cátedras de Matemática I y Física I. El pedido no incluye materias para el primer cuatrimestre debido a que la necesidad es únicamente para las dos materias mencionadas, que cumplen con la cantidad de horas establecidas en el régimen y por ser una dedicación simple no pueden ser más de dos materias.

En los términos del artículo 7º del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016, los aspirantes deberán enviar en un **único correo electrónico, como archivo adjunto y en formato pdf**: CV actualizado, DNI, CUIL, títulos, certificados, certificación de servicios o documentación respaldatoria de la antigüedad docente y toda otra documentación que acredite los datos consignados en el CV. Si el título a presentar corresponde a una universidad extranjera, deberá acreditarse la convalidación o revalida del mismo.

Dicha documentación deberá ir acompañada de una nota de presentación consignando la referencia del cargo al que se postula y solicitando que se tomen en cuenta sus antecedentes.

Los antecedentes se recibirán en un único correo electrónico a: convocatorias-idei@untdf.edu.ar **indicando en el asunto el número de Resolución y referencia de la convocatoria a la que se postula.**

No serán tenidas en cuenta las postulaciones que no cumplan con todos los requisitos establecidos en la presente, con documentación ilegible o sin referencia del puesto.

La selección estará a cargo de un Comité de Selección, que evaluará los antecedentes y realizará entrevistas, de acuerdo al art. 6º de la Resolución REC N° 459/2016.

En caso de resultar seleccionado, el aspirante deberá presentar su documentación en original, con fines de ser certificadas sus copias por personal de la UNTDF, o bien se presentarán las copias ya certificadas, todo ello con anterioridad a efectuarse la designación. Asimismo, el postulante deberá sujetarse al régimen de incompatibilidad de la UNTDF para acceder al cargo.

Los aspirantes deberán denunciar un correo electrónico, a los fines de recibir las notificaciones que deban cursarse con motivo de la presente convocatoria.

Para el caso de resultar seleccionado un aspirante con domicilio real fuera de la provincia, deberá constituir domicilio en la provincia de Tierra del Fuego A. e I. A. S, dentro del plazo de diez días hábiles de efectuada su designación.

Se deja constancia que la designación de los aspirantes que resulten seleccionados, se encuentra sujeta a la efectiva existencia de presupuesto por parte de esta Casa de Estudios.

La sede de trabajo será la detallada en cada una de las referencias del Anexo I y la fecha de incorporación estará sujeta a lo expuesto en el anterior párrafo.